

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES Y EVALUACIONES**  
**DOCUMENTO DE OPINIÓN**  
**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA - ABRIL 2022**  
**PROTECCIÓN FORESTAL - E014**  
**FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2020 - 2021 Y EVALUACIÓN DE DISEÑO 2021**

CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
E014	Protección Forestal	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

**I. COMENTARIOS GENERALES**

**I.1. Evaluación en Materia de Diseño (ED) del Programa presupuestario E014 Protección Forestal**

La Evaluación en materia de Diseño 2021 del Pp E014 - Protección Forestal presentó áreas de oportunidad precisas para la retroalimentación del diseño, mejora en la operatividad, y desempeño del programa. La CONAFOR considera que el proceso de evaluación fue adecuado; se desarrolló creando un vínculo informativo entre el equipo evaluador, el área de evaluación de la CONAFOR y las áreas ejecutoras del programa, lo cual favoreció y enriqueció las aportaciones del equipo evaluador y mejoró la comprensión de la operatividad del Programa.

En términos generales, la CONAFOR considera adecuado el desempeño del equipo evaluador. Se recibieron en tiempo y forma los productos establecidos en los Términos de Referencia (TdR).

Los TdR fueron diseñados por el CONEVAL y adaptados por la CONAFOR y la SEMARNAT, al contexto del Programa. Derivado de la evaluación, se identificaron limitaciones en la metodología, ya que esta no se puede aplicar en su totalidad a los Pp tipo "E" por las características con las que cuentan.

**I.2. Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020 - 2021 del Programa presupuestario E014 - Protección Forestal**

La FMyE 2020-2021 se considera un elemento clave para la valoración de las acciones que se realizan antes y durante la operación del programa presupuestario, así como de la efectividad de los documentos que le rigen; puesto que a pesar de ser un instrumento que muestra de manera sintética la operatividad del programa, da pauta para el análisis general del mismo, lo que se traduce en una mejora gradual del programa con elementos que orientan la toma de decisiones. Si bien, la ficha de monitoreo refleja únicamente el avance en los resultados de los indicadores a nivel fin y propósito de la Matriz de Indicadores del programa, dado al comportamiento de sus resultados se puede apreciar la efectividad de las acciones que se ejecutan a través del programa E014 - Protección Forestal.

El proceso de evaluación se considera pertinente dado a que el equipo evaluador ha involucrado a las áreas operativas del programa presupuestario en la validación de los datos expuestos en la Ficha de Monitoreo, así como, en la integración y análisis de los elementos incluidos en la matriz FODA de la Ficha de Evaluación; por otra parte, la CONAFOR reconoce la participación del CONEVAL y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEMARNAT como pieza clave en el proceso de elaboración de la FMyE 2020-2021, ya que brindaron la orientación adecuada y oportuna para la integración de los datos.



## **II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

### **II.1. Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E014 Protección Forestal**

#### ***Sobre los resultados de la evaluación***

La CONAFOR considera que los resultados de la evaluación han permitido visualizar las oportunidades de mejora que tienen el Programa Presupuestario E014 - Protección Forestal, principalmente en la integralidad operacional del mismo, por lo que atenderá de manera gradual las recomendaciones de mejora que se consideren oportunas.

Respecto a las recomendaciones dirigidas al documento de Diagnóstico y a la Matriz de Indicadores para Resultados, éstas serán consideradas para las actualizaciones de ambos ejercicios debido a la pertinencia de las mismas, con la finalidad de dar mayor soporte al diseño de la intervención.

Respecto al diseño y elaboración de la mecánica operativa del Pp E014 sugerida, la CONAFOR reconoce la importancia de tener claridad en los procesos e identificar los puntos clave que pudieran mejorarse, orientando de esta manera, las acciones apoyadas para mejorar los resultados de la implementación del programa, por lo que integrará un documento que refleje la mecánica operativa del programa; sin embargo, cabe señalar que valorará la pertinencia jurídica de la publicación del mismo.

#### ***Sobre el proceso de la evaluación***

El proceso de evaluación se considera adecuado. Se realizaron reuniones de trabajo con el equipo evaluador, en las cuales se fomentó un proceso participativo y enriquecedor, así como la participación de las áreas operativas y administrativas del programa. La CONAFOR brindó la información necesaria para que el equipo evaluador realizara un trabajo adecuado. Durante el proceso de evaluación se contó con la participación y asistencia técnica de la SEMARNAT.

#### ***Sobre el desempeño del equipo evaluador***

La CONAFOR considera que la participación de la SEMARNAT (como unidad coordinadora de la evaluación y como cabeza de Sector) en la revisión y retroalimentación de cada uno de los productos de la Evaluación fue fundamental, puesto que fueron de gran utilidad sus aportaciones en aspectos técnicos del proceso y conceptuales de la evaluación.

Por otra parte, la CONAFOR sugiere a la Institución responsable del diseño de los TdR, conceptualizarlos y diseñarlos bajo una metodología alternativa de evaluación que permitan hacer notar el "ser" del Pp, así como la comprensión del mismo.

### **II.2. Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020 - 2021 del Programa presupuestario E014 - Protección Forestal**

#### ***Sobre los resultados de la evaluación***

La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite a las áreas involucradas en los procesos que lleva a cabo el programa presupuestario E014 visualizar las oportunidades de mejora que se tienen y así atender las recomendaciones para su mejora gradual, al igual que lleva al análisis de los resultados y la orientación en la toma de decisiones competentes.

Dada la relevancia de los hallazgos identificados, la CONAFOR considera necesario, que a partir del análisis de los resultados derivados de la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se ideen mecanismos para la optimización de las fortalezas identificadas y minimizar las debilidades que se pudieran presentar en torno a las mismas, así como para la orientación de esfuerzos

y el logro de acciones conjuntas que permitan la optimización de resultados del programa presupuestario.

#### ***Sobre el proceso de la evaluación***

La CONAFOR considera que el proceso de evaluación es adecuado, ya que se realizaron reuniones de trabajo con el equipo evaluador, fue pertinente y apropiado involucrar a las diferentes áreas en el proceso de integración y presentación de los productos de la evaluación para aclaraciones o dudas. Las áreas operativas del Pp E014 brindaron la información necesaria para que el equipo evaluador realizara un análisis adecuado.

#### ***Sobre el desempeño del equipo evaluador***

Los resultados presentados reflejan la correcta implementación de la FMyE por parte de la Unidad de Evaluación de la CONAFOR.

### **III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**

De la Evaluación en mataría de Diseño 2021 y de la FMyE 2020-2021 se desprendieron en total 21 recomendaciones, de las cuales 8 se comprometieron como Aspectos Susceptibles de Mejora para la CONAFOR. Es importante señalar que algunas recomendaciones definidas como acciones de mejora serán atendidas de manera conjunta con otras.

#### **III.1. Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E014 Protección Forestal**

De la evaluación en materia de Diseño 2021 del Pp. E014 se desprendieron 16 recomendaciones, de las cuales 6 se convirtieron en áreas de mejora.

#### **III.2. Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020 - 2021 del Programa presupuestario E014 - Protección Forestal**

De la FMyE 2020-2021 del Pp. E014 se desprendieron 5 recomendaciones, de las cuales 2 se convirtieron en áreas de mejora.



No.	Recomendación
1	Redactar el problema público de la siguiente manera: «Ecosistemas forestales de México presentan vulnerabilidad ante los factores de riesgo que deterioran su cobertura» con la finalidad de afinar su redacción. (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
Se considera que la recomendación es pertinente tomando en cuenta que el Pp E014 se orienta a proteger los ecosistemas forestales de la deforestación, así como de los dos agentes de disturbio o perturbación más importantes (incendios y plagas forestales). Se analizará la pertinencia de la palabra vulnerabilidad debido a la complejidad de su medición. En el proceso de revisión, actualización y mejora para el ejercicio fiscal 2022 se realizó un nuevo planteamiento que consideró la recomendación. Se revisará y analizará la pertinencia de actualizar el Problema Público que atiende el Pp E014 – Protección Forestal, para el proceso de revisión y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023 con base en la valoración por parte de la SHCP y CONEVAL.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup></b>	
Realizar un proceso de revisión, actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E014 para el ejercicio fiscal 2023.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input checked="" type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Planeación <input checked="" type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
2	<p>Hacer un análisis de factibilidad de evaluación de impacto del Pp E014, de modo que se examine de manera rigurosa la posibilidad de medir el efecto o efectos atribuibles al Programa sobre su población atendida. Asimismo, en caso de que no sea factible estimar el impacto de Pp, se recomienda elaborar una metodología para la medición de resultados del Pp, con lo que se estaría generando evidencia, al menos, sobre la situación actual del problema público que se está atendiendo por todos los componentes. (ED)</p>
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
<p>Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. <i>Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos</i>; XXX. <i>Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal</i>; XL. <i>Diseñar, coordinar y evaluar, las políticas, lineamientos y programas en materia de igualdad de género, jóvenes y comunidades y pueblos indígenas.</i></p>	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
<p>El Pp E014 da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable mediante demandas abiertas, esto hace que sea un programa complejo de evaluarse en términos de impactos. Sin embargo, se propone realizar un análisis de los Componentes para identificar cual o cuales pueden ser candidatos para un análisis de factibilidad. La CONAFOR considera relevante definir el impacto que genera el Programa presupuestario, el cual podría dirigirse en términos de la superficie atendida por sus componentes.</p>	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b>	
Realizar el análisis de factibilidad de una evaluación de impacto a través del análisis de los Componentes del Pp. E014 para identificar el o los componentes que presentan las condiciones de idoneidad para llevarla a cabo.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input checked="" type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input checked="" type="checkbox"/>	(especificar el tema): Evaluación



No.	Recomendación
3	Elaborar un documento en el que, a partir de los diversos elementos que integran el diseño de los Pp (poblaciones, cobertura, tipos de apoyo o servicios, criterios de elegibilidad, etc.) relacionados con temas forestales, agropecuarios y medioambientales, se establezca concretamente la manera en que se complementa el E014 con los Pp que correspondan, esto a partir de un análisis de enfoque de «cadena de valor o eslabonamiento». (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno): Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>¿Qué actores participan?</b> Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b> Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: <i>XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal; XL. Diseñar, coordinar y evaluar, las políticas, lineamientos y programas en materia de igualdad de género, jóvenes y comunidades y pueblos indígenas.</i>	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno): Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/>	
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno): Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b> En el documento de diagnóstico del Pp. E014 se presenta un cuadro con las coincidencias con otros programas presupuestarios. Se analizará la pertinencia y utilidad del enfoque de cadena de valor o eslabonamiento y se actualizará el cuadro en mención con la metodología más adecuada en el proceso de actualización del documento Diagnóstico del Programa presupuestario E014 – Protección Forestal, se atenderá esta recomendación con el ASM definido en la recomendación 4.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno): Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b> Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en la recomendación 4.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno): Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input checked="" type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno): Diseño <input checked="" type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input checked="" type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	

No.	Recomendación
4	Complementar el Diagnóstico con la especificación de la ubicación geográfica de su población potencial; definir explícitamente en el periodo de revisión y actualización (de al menos cada seis años); incorporar un glosario y robustecer el documento de manera general con más referencias, datos y argumentos de autoridad que respalden su contenido. (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno): Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>¿Qué actores participan?</b> Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b> Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. <i>Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos;</i> XXX. <i>Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal;</i> XL. <i>Diseñar, coordinar y evaluar, las políticas, lineamientos y programas en materia de igualdad de género, jóvenes y comunidades y pueblos indígenas.</i>	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno): Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/>	
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno): Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b> Se considera pertinente la recomendación. Se realizará una revisión del documento de diagnóstico del Pp. E014 y se actualizarán los apartados pertinentes (apartados señalados en diversas recomendaciones de la evaluación del diseño y con base en el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos").	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno): Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b> Realizar una revisión y actualización del documento de Diagnóstico del Pp E014 – Protección Forestal.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno): Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input checked="" type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno): Diseño <input checked="" type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input checked="" type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
5	<p>Redefinir las poblaciones potencial y objetivo del Pp E014 como: «Ecosistemas forestales de México». Esto debido a que no es factible normativamente realizar una prelación o discriminación en la atención de las unidades de análisis que presentan el problema público. También se recomienda que (ya hecha esta redefinición de poblaciones) se defina con claridad la metodología de cuantificación y que se use esta información para la planeación del Pp. (ED)</p>
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
<p>Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: <i>XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal; XL. Diseñar, coordinar y evaluar, las políticas, lineamientos y programas en materia de igualdad de género, jóvenes y comunidades y pueblos indígenas.</i></p>	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
<p>La población potencial y la objetivo del Pp E014 se cuantifica en 137,845,137.62 hectáreas de superficie forestal, por lo que no existe una brecha entre ambas poblaciones. Con relación a los mecanismos de focalización, no es necesario que el Pp E014 cuente con ellos debido a que por normativa debe atender siempre a la totalidad de su población potencial. Por lo tanto, en el documento de diseño se justificará que la población potencial y objetivo corresponde a la misma superficie de ecosistemas forestales de México. Por otra parte se valorará la pertinencia de realizar una justificación más fehaciente de las diferentes poblaciones que atiende el Programa presupuestario de acuerdo a cada uno de sus componentes en atención conjunta con la actualización del documento de Diagnóstico del Pp, esto se atenderá con el ASM definido en la recomendación 4.</p>	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup></b>	
Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en la recomendación 4.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input checked="" type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input checked="" type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
6	Elaborar y actualizar de forma periódica una base de datos sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras). Asimismo, el equipo evaluador recomienda que el Pp genere, administre y actualice la información de manera sistematizada en bases de datos y cartografía, y que institucionalice un procedimiento para ello. Es importante considerar que la información referida debe contener la totalidad de las acciones que la CONAFOR realiza en el marco del Pp E014. (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Información Forestal con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: IX. Coordinar y promover la integración y operación del Sistema Nacional de Información Forestal de manera homologada y estandarizada; X. Crear y mantener actualizados los bancos de información para el Sistema Nacional de Información Forestal; XI. Proponer y apoyar el desarrollo, funcionamiento y operación de los sistemas de información de las distintas áreas de la CONAFOR con el fin de garantizar la integración del Sistema Nacional de Información Forestal; XXVI. Diseñar, operar y mantener actualizado el portal web de la CONAFOR, manteniéndolo siempre disponible en internet a fin de propiciar la transparencia de la información alineado a los requerimientos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
A través del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), se organiza, difunde y publica información sobre los apoyos otorgados, las áreas apoyadas y las actividades realizadas, en las que se incluye su georreferenciación. Algunos atributos como clima, flora y fauna predominantes no podrán ser vinculados específicamente a los polígonos de apoyos otorgados o actividades realizadas, ya sea que corresponden a atributos que solo tienen sentido en una escala estatal, regional o nacional (como es el caso del clima) o bien no se cuenta con información específica al nivel de predio (p.e. flora y fauna predominantes). Por otra parte, la base de datos se podría generar de manera conjunta con los componentes que integran el programa con la información que, derivado de un análisis detallado, se considere necesaria y útil para el Pp, así como congruente con la totalidad de las acciones del Pp.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b>	
Establecer las bases para la integración de información georreferenciada sobre los apoyos otorgados, que incluyan los polígonos de las áreas apoyadas y/o donde se realizan las acciones del Pp E014, así como los atributos pertinentes para su publicación en las plataformas tecnológicas disponibles para su consulta y acceso.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input checked="" type="checkbox"/> (especificar el tema):	Transparencia



No.	Recomendación
7	<p>Diseñar e institucionalizar procedimientos del Pp para la selección de la superficie forestal a intervenir en cada ejercicio fiscal, en caso de ser necesario diferenciando procedimientos por cada tipo de servicio o componente. Los procedimientos de selección del Pp E014 deberían considerar las siguientes características: a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c. Están sistematizados. d. Están difundidos públicamente. (ED)</p>
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
La población potencial y objetivo del Pp E014 se cuantifica en 137, 845,137.62 hectáreas de superficie forestal, por lo que no existe una brecha entre ambas poblaciones. Con relación a los mecanismos de focalización, no es necesario que el Pp E014 cuente con ellos debido a que por normativa debe atender siempre a la totalidad de su población potencial. Sin embargo, actualmente se identifican áreas en las que se pueden priorizar acciones de prevención y atención. En atención a la recomendación 9 se diseñará la mecánica operativa del programa, misma que estará incluida en el documento de diagnóstico y considerará las características aplicables e indicadas en esta recomendación.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?</b> <sup>4</sup>	
Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en la recomendación 9.	
<b>Tipo de acción</b> <sup>5</sup> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema</b> <sup>6</sup> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input checked="" type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
8	Reformular el propósito de la MIR como «Ecosistemas forestales de México protegidos contra los factores de riesgo que deterioran su cobertura», identificando la población objetivo como «Ecosistemas forestales de México», en consistencia con lo sugerido por el CONEVAL. (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno): Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>¿Qué actores participan?</b> Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b> Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno): Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/>	
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno): Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b> Para la MIR del ejercicio fiscal 2022 se realizó la siguiente actualización en la redacción: "La superficie de los ecosistemas forestales y preferentemente forestales de México es protegida de deforestación, así como de plagas, enfermedades e incendios forestales dañinos." En esta redacción se especificaron los factores contra los que se protege la superficie forestal y preferentemente forestal. En el protocolo de revisión, actualización y mejora de la MIR para el ejercicio fiscal 2023 se tomará en cuenta la sugerencia y se realizarán los ajustes pertinentes. Esta recomendación se atenderá con las acciones definidas para la recomendación 1 del presente documento.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno): Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b> Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en la recomendación 1.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno): Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input checked="" type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno): Diseño <input checked="" type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input checked="" type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	





No.	Recomendación
9	Diseñar e implementar lineamientos de operación específicos del Pp en los que se definan y especifiquen como mínimo lo siguientes elementos: objetivos del Pp, cobertura, poblaciones, dinámica operativa general, mecanismos de coordinación con instancias ciudadanas y locales, componentes o servicios que ofrece y su dinámica operativa particular para acceder a cada uno, programas complementarios y principales indicadores, entre otros. (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
La institución cuenta con mecanismos de comunicación interna para el seguimiento y atención oportuna de las necesidades operativas del programa. Por otra parte, se considera pertinente valorar la integración de la mecánica operativa del programa al documento de diagnóstico, en donde se deberán establecerse los procedimientos y características de las condiciones que deben ser tomadas en cuenta para la ejecución del Pp E014.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup></b>	
Integrar en un documento la mecánica operativa del Pp E014 – Protección Forestal, con la participación de las Gerencias operativas de programa.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input checked="" type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	

A  
B



No.	Recomendación
10	<p data-bbox="240 233 1295 264">Identificar en la redacción del componente cuatro el bien o servicio que se entrega. (ED)</p> <p data-bbox="711 302 1024 333" style="text-align: center;"><b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b></p> <p data-bbox="240 342 1016 373"><b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="240 384 1360 436">Clara <input checked="" type="checkbox"/>      Justificable <input checked="" type="checkbox"/>      Relevante <input checked="" type="checkbox"/>      Factible <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 464 594 495"><b>¿Qué actores participan?</b></p> <p data-bbox="240 495 1495 552">Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.</p> <p data-bbox="240 600 727 632"><b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b></p> <p data-bbox="240 632 1495 779">Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal.</p> <p data-bbox="688 816 1045 848" style="text-align: center;"><b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b></p> <p data-bbox="240 856 821 888"><b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 905 1433 957">Específico <input checked="" type="checkbox"/>      Institucional <input type="checkbox"/>      Interinstitucional <input type="checkbox"/>      Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 978 724 1010"><b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 1026 976 1079">Alta <input checked="" type="checkbox"/>      Media <input type="checkbox"/>      Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1108 428 1140"><b>Justificación:</b></p> <p data-bbox="240 1140 1495 1255">En el proceso de revisión, actualización y mejora de la MIR para el ejercicio fiscal 2023 los nuevos indicadores que se incorporen se integrarán en la ficha técnica correspondiente con los campos que se contemplan en la ficha técnica. Esta recomendación se atenderá con las acciones definidas para la recomendación 1 del presente documento.</p> <p data-bbox="240 1276 656 1308"><b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 1325 529 1377">Sí <input checked="" type="checkbox"/>      NO <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1392 862 1423"><b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b></p> <p data-bbox="240 1451 1317 1482">Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en la recomendación 1.</p> <p data-bbox="240 1503 688 1535"><b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 1551 1495 1604">Corrige <input type="checkbox"/>      Modifica <input type="checkbox"/>      Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>      Reorienta <input type="checkbox"/>      Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1650 805 1682"><b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="240 1698 1495 1751">Diseño <input checked="" type="checkbox"/>      Operación <input type="checkbox"/>      Resultados <input type="checkbox"/>      Productos <input type="checkbox"/>      Indicadores <input type="checkbox"/>      Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1782 1166 1835">Planeación <input checked="" type="checkbox"/>      Ejecución <input type="checkbox"/>      Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>



No.	Recomendación
11	<p>Diseñar Fichas Técnicas para los nuevos indicadores que se definan a nivel actividad para la MIR que cuenten con las siguientes características: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. (ED)</p>
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<p><b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/>      Justificable <input checked="" type="checkbox"/>      Relevante <input checked="" type="checkbox"/>      Factible <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p><b>¿Qué actores participan?</b>            Coordinación General de Planeación e Información – Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.</p>	
<p><b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>            Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 15, fracciones I, X, XI, XIX, artículo 16, fracciones III, IV, y artículo 18, fracciones XIII, XXIX, XXX; mismo en donde se establecen las atribuciones de los actores que participan en el diseño de Fichas Técnicas para los indicadores de la MIR.</p>	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<p><b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/>      Institucional <input type="checkbox"/>      Interinstitucional <input type="checkbox"/>      Intergubernamental <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):</p> <p>Alta <input checked="" type="checkbox"/>      Media <input type="checkbox"/>      Baja <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>Justificación:</b>            En el proceso de revisión, actualización y mejora de la MIR para el ejercicio fiscal 2023 los nuevos indicadores que se incorporen se integrarán en la ficha técnica correspondiente con los campos que se contemplan en la ficha técnica (área de mejora considerada en recomendaciones 1).</p>	
<p><b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):</p> <p>SÍ <input checked="" type="checkbox"/>      NO <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b></p> <p>Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en la recomendación 1.</p>	
<p><b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/>      Modifica <input type="checkbox"/>      Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>      Reorienta <input type="checkbox"/>      Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input checked="" type="checkbox"/>      Operación <input type="checkbox"/>      Resultados <input type="checkbox"/>      Productos <input type="checkbox"/>      Indicadores <input type="checkbox"/>      Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input checked="" type="checkbox"/>      Ejecución <input type="checkbox"/>      Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>	



No.	Recomendación
12	<p>Cuantificar los gastos unitarios del Pp en función de la superficie o áreas geográficas que integran su población o área de enfoque atendida. (ED)</p>
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<p><b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/>      Justificable <input checked="" type="checkbox"/>      Relevante <input type="checkbox"/>      Factible <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>¿Qué actores participan?</b> Unidad de Administración y Finanzas con el apoyo de las Unidades Administrativas.</p>	
<p><b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b> Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 17 es atribución de la Unidad de Administración y Finanzas: I. Proponer, difundir y aplicar la normatividad sobre la administración de recursos financieros, humanos, materiales, tecnologías de la información y comunicaciones y demás servicios de carácter administrativo necesarios para el desarrollo de las actividades de la CONAFOR; II. Definir los mecanismos y lineamientos para instrumentar el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación y control de los recursos de la CONAFOR; y V. Coordinar la administración de los recursos depositados en mandatos y fideicomisos.</p>	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<p><b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/>      Institucional <input type="checkbox"/>      Interinstitucional <input type="checkbox"/>      Intergubernamental <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):</p> <p>Alta <input type="checkbox"/>      Media <input type="checkbox"/>      Baja <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p><b>Justificación:</b> El Programa presupuestario E014 atiende demandas abiertas para la atendiendo acciones y proyectos en cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, del Pp E014 se desprende, en su mayoría, el gasto operativo de la CONAFOR a nivel oficinas centrales y Promotorías de Desarrollo Forestal en los estados, esto debido a disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es decir, el gasto operativo se direcciona a acciones y proyectos en la superficie forestal, y a otras actividades sustantivas de la CONAFOR. Por lo anterior, no se considera relevante, ni factible la recomendación.</p>	
<p><b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):</p> <p>SÍ <input type="checkbox"/>      NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p><b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup></b></p>	
<p><b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/>      Modifica <input type="checkbox"/>      Adiciona <input type="checkbox"/>      Reorienta <input type="checkbox"/>      Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/>      Operación <input type="checkbox"/>      Resultados <input type="checkbox"/>      Productos <input type="checkbox"/>      Indicadores <input type="checkbox"/>      Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input type="checkbox"/>      Ejecución <input type="checkbox"/>      Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>	



No.	Recomendación
13	Publicar los lineamientos de operación específicos del Pp en el portal de la CONAFOR. (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b> Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b> Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input type="checkbox"/>	Media <input checked="" type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b> La CONAFOR diseñará la mecánica operativa del Pp E014, y será incluírá en el Diagnostico del Pp E014. Con esto se asegura que la mecánica operativa del Pp E014 – Protección Forestal, este en un documento público. Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en las recomendación 4.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?</b> <sup>4</sup>	
Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en la recomendación 4.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input checked="" type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input checked="" type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
14	Registrar en un sistema informático o bases de datos la información de los procedimientos relacionados con la entrega de cada uno de los servicios que genera el Pp. (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno): Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>¿Qué actores participan?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Conservación y Restauración - Gerencia de Manejo del Fuego</li> <li>• Coordinación General de Planeación e Información</li> </ul>	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b> Con base en lo establecido en los artículos 7, fracción XLIV; 10, fracción XVII; 11, fracción XXVII; 13, fracción XVIII; 20, fracción XIX; 112, 119 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Así como los artículos 207, 208, y 209 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 18 del Estatuto Orgánico de la CONAFOR.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno): Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/>	
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno): Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b> Actualmente, con el apoyo de la Coordinación General de Planeación e Información, se cuenta con el Sistema de Planeación Estatal (SiPlan Estatal) donde se carga los avances de las actividades en manejo del fuego las cuales abonan a la integración de los avances de los indicadores de Pp E014. Por otra parte, el registro de la información generada por el Pp se atenderá en conjunto con las recomendaciones 6 y 15 el presente documento.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno): Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b> Esta recomendación se atenderá con las acciones de mejora definidas en las recomendaciones 6 y 15.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno): Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input checked="" type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno): Diseño <input checked="" type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input checked="" type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
15	<p>Generar y mantener una base de datos con información detallada de cada ecosistema o superficie forestal que atiende por cada acción realizada en el marco del Pp E014; misma que debería incluir al menos las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, esté sistematizada y cuente con mecanismos de depuración y actualización. Asimismo, se recomienda generar, administrar y actualizar la información de manera sistematizada en bases de datos y cartografía, y que institucionalice un procedimiento para ello. (ED)</p>
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
<p>Coordinación General de Conservación y Restauración - Gerencia de Sanidad Forestal con el apoyo de la Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Información Forestal.</p>	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
<p>Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal; artículo 16, es atribución de la Coordinación General de Conservación y Restauración las siguientes: III. Formular, coordinar, evaluar técnicamente y monitorear los programas de restauración forestal, servicios ambientales del bosque y conservación de la biodiversidad, sanidad forestal y manejo del fuego; IV. Formular o evaluar programas de restauración de zonas degradadas y/o en proceso de desertificación en los terrenos forestales o preferentemente forestales.</p>	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
<p>A través del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y, en particular de la plataforma geoespacial de datos forestales IDEFOR (Infraestructura de Datos Espaciales Forestales), se compila información sobre los apoyos otorgados, las áreas apoyadas y las actividades realizadas, en las que se incluye su georreferenciación. Algunos atributos como clima, flora y fauna predominantes no podrán ser vinculados específicamente a los polígonos de apoyos otorgados o actividades realizadas, ya sea que corresponden a atributos que solo tienen sentido en una escala estatal, regional o nacional (como es el caso del clima) o bien no se cuenta con información específica al nivel de predio (p.e. flora y fauna predominantes).</p>	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup></b>	
<p>Diseñar e integrar bases de datos con información de cada servicio en el marco del Pp E014, en materia de sanidad forestal.</p>	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input checked="" type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
16	Elaborar un documento de lineamientos para el Pp (en la respuesta a la pregunta 20 se proporcionan mayores detalles); asimismo, se recomienda sistematizar la información recabada sobre la ejecución de los procesos del Pp para otorgar los servicios. (ED)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación con el apoyo de las Unidades Administrativas.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículo 18, es atribución de la Coordinación General de Planeación e Información, las siguientes: XXIX. Coordinar, en colaboración con las Unidades Administrativas de la CONAFOR, la integralidad y alineación de los programas y proyectos; XXX. Coordinar el diseño e implementación de los mecanismos institucionales para la puesta en marcha de las políticas públicas en materia forestal.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
La recomendación se considera pertinente, se integrará la mecánica operativa del programa al documento de diagnóstico, en la cual se establecerán los procedimientos y características de las condiciones que deben ser tomadas en cuenta para la ejecución del Pp.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b>	
Esta recomendación se atenderá con la acción de mejora definida en la recomendación 9.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input checked="" type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
17	Diseñar y ejecutar un programa de capacitación, actualización y evaluación continua al personal operativo sobre la normatividad de Protección Forestal (PF). (FMyE)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Unidad de Operación Regional con el apoyo de la Coordinación General de Conservación y Restauración - Gerencia de Manejo del Fuego y Gerencia de Sanidad Forestal y, la Coordinación General de Producción y Productividad - Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en Artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y el Estatuto Orgánico de la CONAFOR, artículos 12, fracción XV: Proporcionar a las Promotorías de Desarrollo Forestal, en el ámbito de su competencia, criterios, capacitación y acompañamiento, para la ejecución de las estrategias, programas y acciones; y artículo 18, fracción XXXVII: Coordinar la elaboración de un programa de capacitación y formación del personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal, en colaboración con la Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico y en coordinación con las Unidades Administrativas.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
Anualmente se fortalece el desarrollo de capacidades a través de talleres de capacitación básica y especializada, en coordinación con las Promotorías de Desarrollo Forestal y Gobiernos locales, para aumentar la capacidad de respuesta, así como para salvaguardar la vida y los recursos naturales, los cuales se imparte al personal combatiente y técnicos de manejo del fuego de las diferentes dependencias y entidades, organizaciones, dueños y poseedores de terrenos forestales. Sin embargo, la CONAFOR considera necesario promover acciones de capacitación y formación inmediata y continua al Personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal, para impulsar el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades dentro del marco de las atribuciones y objetivos institucionales.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup></b>	
Integrar de manera coordinada entre las áreas operativas de oficinas centrales, un diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input checked="" type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input checked="" type="checkbox"/> (especificar el tema): Capacitación	



No.	Recomendación
18	Establecer un mecanismo de comunicación interna para el seguimiento y atención oportuna de las necesidades operativas del programa. (FMyE)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Planeación e Información - Unidad de Operación Regional con el apoyo de las Gerencias del programa.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en lo establecido en los artículos 7, fracción XLIV; 10, fracción XVII; 11, fracción XXVII; 13, fracción XVIII; 20, fracción XIX; 119 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en los que se prevén las atribuciones, facultades y competencias para que la Federación, por conducto de este Organismo Público Descentralizado, coordine la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales a nivel nacional, con la participación que corresponde a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y el Sistema Nacional de Protección Civil, las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como los dueños y poseedores de los terrenos forestales. Así como los artículos 5, fracción V y 14 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
Existen acciones internas de coordinación (reuniones de Trabajo, correos electrónicos, llamadas telefónicas) entre las Gerencias de Programa y la Unidad de Operación Regional en el seguimiento a necesidades operativas en el seguimiento a apoyos, así mismo para el fortalecimiento al capital humano y la atención a necesidades operativas de bienes, recursos o servicios la Gerencia de Control Operativo mantiene una relación estrecha con la Gerencia de Recursos Materiales, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Programación y Presupuesto para el soporte material y humano a las PDF; sin embargo, la CONAFOR considera pertinente definir estas acciones en el manual de procedimientos.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b>	
Definir un procedimiento concreto para la coordinación interna entre la Unidad de Operación Regional y las Gerencias operativas del Programa E014.	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input checked="" type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input checked="" type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input checked="" type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
19	Realizar un inventario del equipo especializado para la atención a contingencias, en el cual se detalle y valore las condiciones operativas de dicho equipo. (FMYE)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input checked="" type="checkbox"/>	Factible <input type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Conservación y Restauración - Gerencia de Manejo del Fuego con el apoyo de las Promotorías de Desarrollo Forestal, los Gobiernos Estatales y Municipales, productores, silvicultores, plantadores, colegios y organizaciones sociales y productores del sector forestal.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en lo establecido en los artículos 7, fracción XLIV; 10, fracción XVII; 11, fracción XXVII; 13, fracción XVIII; 20, fracción XIX; 119 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en los que se prevén las atribuciones, facultades y competencias para que la Federación, por conducto de este Organismo Público Descentralizado, coordine la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales a nivel nacional, con la participación que corresponde a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y el Sistema Nacional de Protección Civil, las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como los dueños y poseedores de los terrenos forestales. Así como los artículos 5, fracción V y 14 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input type="checkbox"/>	Media <input checked="" type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
Al respecto, dentro de los Programas Estatales de Manejo del Fuego se actualiza el inventario y su estado físico para dar cumplimiento a las actividades que se programan realizar, dicho inventario se comparte también con la Dirección General de Protección Civil (DGPC) para que de ser necesario, se disponga para la atención de emergencias y/o desastres naturales por otros fenómenos meteorológicos.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b>	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
20	Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en núcleos agrarios forestales para la identificación, reporte y atención oportuna de contingencias forestales. (FMyE)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input type="checkbox"/>	Factible <input type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Conservación y Restauración - Gerencia de Manejo del Fuego con el apoyo de las Promotorías de Desarrollo Forestal, los Gobiernos Estatales y Municipales, productores, silvicultores, plantadores, colegios y organizaciones sociales y productores del sector forestal.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en lo establecido en los artículos 7, fracción XLIV; 10, fracción XVII; 11, fracción XXVII; 13, fracción XVIII; 20, fracción XIX; 119 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en los que se prevén las atribuciones, facultades y competencias para que la Federación, por conducto de este Organismo Público Descentralizado, coordine la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales a nivel nacional, con la participación que corresponde a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y el Sistema Nacional de Protección Civil, las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como los dueños y poseedores de los terrenos forestales. Así como los artículos 207, 208, y 209 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input type="checkbox"/>	Media <input type="checkbox"/>
Baja <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
A través de las Promotorías de Desarrollo Forestal se realizan acciones de capacitación en el tema de protección forestal a diferentes actores clave en el territorio, además de brindar acompañamiento y asesoría técnica. Por otra parte, la CONAFOR a través de la Gerencia de Manejo del Fuego en coordinación con las Promotorías de Desarrollo Forestal y Gobiernos locales, ejecutan anualmente un programa específico de fortalecimiento de capacidades mediante el cual otorgan capacitación básica al personal combatiente de las diferentes instancias locales, mismo que incluye a ejidos y comunidades que participan activamente o que se requiere su integración al encontrarse en un área prioritaria de protección contra incendios forestales. Adicionalmente, se promueve la impartición de pláticas de la NOM - 015 SEMARNAT/SAGARPA 2007.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
Sí <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup></b>	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	



No.	Recomendación
21	Diseñar una estrategia que mejore la gestión y concientización en las Promotorías de Desarrollo Forestal con los gobiernos estatales y municipales para la atención a contingencias. (FMYE)
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es</b> (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input type="checkbox"/>	Factible <input type="checkbox"/>
<b>¿Qué actores participan?</b>	
Coordinación General de Conservación y Restauración - Gerencia de Manejo del Fuego con el apoyo de las Promotoría de Desarrollo Forestal, los Gobiernos Estatales y Municipales, productores, silvicultores, plantadores, colegios y organizaciones sociales y productores del sector forestal.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
Con base en lo establecido en los artículos 7, fracción XLIV; 10, fracción XVII; 11, fracción XXVII; 13, fracción XVIII; 20, fracción XIX; 119 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en los que se prevén las atribuciones, facultades y competencias para que la Federación, por conducto de este Organismo Público Descentralizado, coordine la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales a nivel nacional, con la participación que corresponde a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y el Sistema Nacional de Protección Civil, las Dependencias de la Administración Pública Federal, así como los dueños y poseedores de los terrenos forestales. Así como los artículos 207, 208, y 209 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input type="checkbox"/>	Media <input checked="" type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
Se cuenta con instrumentos de vinculación interinstitucional a través de los Convenios Específicos de Coordinación en materia de incendios forestales, así como Comités Técnicos en materia de protección forestal.	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b>	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	





#### **IV. FUENTE DE INFORMACIÓN**

- Evaluación de Diseño 2021. Protección Forestal (E014)
- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021. Protección Forestal (E014)

#### **V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

##### **SEMARNAT**

- Dirección General de Planeación y Evaluación.

##### **CONAFOR**

- CGPI.- Coordinación General de Planeación e Información.
  - Unidad de Operación Regional
  - Gerencia de Planeación y Evaluación
  - Gerencia de Información Forestal
- CGCR.- Coordinación General de Conservación y Restauración.
  - Gerencia de Manejo del Fuego
  - Gerencia de Sanidad Forestal
- CGPP.- Coordinación General de Producción y Productividad.
  - Unidad de Educación y Desarrollo Tecnológico
- Unidad de Administración y Finanzas
  - Gerencia de Tecnologías de la Información







## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Documento de Trabajo del Programa:

**E-014-Protección Forestal**

Periodo 2021-2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Definir un procedimiento concreto para la coordinación interna entre la Unidad de Operación Regional y las Gerencias operativas del Programa E014. (FMyE)	Actualizar el manual de procedimientos de la Unidad de Operación Regional para la inclusión de un procedimiento concreto para la coordinación interna entre la Unidad de Operación Regional y las Gerencias de Programa con la finalidad de formalizar y normalizar la atención y seguimiento operativo en el territorio.	Coordinación General de Planeación e Información - Unidad de Operación Regional	31/12/2022	Atención y seguimiento operativo entre las diversas áreas de Oficinas Centrales y las Promotorías de Desarrollo Forestal para mejorar el flujo operativo entre las diversas áreas.	Manual de procedimientos de la Unidad de Operación Regional actualizado.
2	Diseñar e integrar bases de datos con información de cada servicio en el marco del Pp E014, en materia de sanidad forestal. (ED)	Diseñar la base de datos, definiendo los atributos que contendrá para cada servicio e integrarla de acuerdo con las características identificadas de acuerdo al periodo de actualización definido.	Coordinación General de Conservación y Restauración - Gerencia de Sanidad Forestal	31/12/2022	Bases de datos con información sistematizada acorde al tipo de servicio brindado en materia de sanidad forestal, en el marco del PpE014.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un documento que describa los servicios proporcionados en el marco del Pp, y el diseño de sus bases de datos.</li> <li>• Bases de datos integradas y actualizadas.</li> </ul>
3	Establecer las bases para la integración de información georreferenciada sobre los apoyos otorgados, que incluyan los polígonos de las áreas apoyadas y/o donde se realizan las acciones del Pp E014, así como los atributos pertinentes para su publicación en las plataformas tecnológicas disponibles para su consulta y acceso. (ED)	Llevar a cabo una reunión, con las Unidades Administrativas en cargadas de operar el Pp E014, para definir las bases de la integración de la información que se genera e integrar y sistematizar la información con referencia espacial en formato de datos abiertos para su difusión en las plataformas tecnológicas disponibles para su consulta.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Información Forestal	31/03/2023	Información oportuna sobre las acciones que se implementan en el territorio a través del Pp.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Minuta de la reunión con acuerdos.</li> <li>• 1 Documento de Excel que contenga de manera diferenciada la información espacial y no espacial del Programa Presupuestario E014.</li> <li>• Link con información publicada.</li> </ul>
4	Integrar de manera coordinada entre las áreas operativas de oficinas centrales, un diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal. (FMyE)	Levantar la encuesta de necesidades de capacitación para el personal de las Promotorías de Desarrollo Forestal e integrar las aportaciones en una matriz de necesidades de capacitación, de esta manera proponer un calendario para atender las necesidades identificadas.	Coordinación General de Planeación e Información - Unidad de Operación Regional	30/06/2022	Acciones de capacitación y formación que fortalezcan la operación del personal en las Promotorías de Desarrollo Forestal, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con el diagnóstico de necesidades de capacitación.</li> <li>• Propuesta de Calendario de atención a las necesidades de capacitación.</li> </ul>
5	Integrar en un documento la mecánica operativa del Pp E014 – Protección Forestal, con la participación de las Gerencias operativas de programa. (ED)	Realizar una reunión de trabajo con las Gerencias operativas para definir el proceso de integración de la mecánica operativa del Pp E014, e integrar en un solo documento los procesos operativos de las acciones concernientes del Pp, someterlo a un proceso de revisión y retroalimentación con las Unidades Administrativas para su posterior difusión.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	31/12/2022	Apropiación de los procesos operativos que intervienen en el diseño y operación del Pp E014 a través de un documento que refleje su mecánica operativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Minuta de asistencia</li> <li>• 1 Documento "Mecánica Operativa del Pp E014 – Protección Forestal"</li> </ul>
6	Realizar el análisis de factibilidad de una evaluación de impacto a través del análisis de los Componentes del Pp E014 para identificar el o los componentes que presentan las condiciones de idoneidad para llevarla a cabo. (ED)	Realizar reuniones de trabajo con las Unidades Administrativas que operan el Pp e identificar las características de los componentes que lo integran, y realizar un análisis de factibilidad para la medición de los resultados que genera el Pp.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	31/12/2022	Se sientan las bases que identifican los requerimientos de información, el método apropiado para realizar una evaluación de impacto y la factibilidad de la misma, dada las características del programa presupuestario.	Documento de Análisis de Factibilidad para una Evaluación de impacto de los Componentes del Pp E014 – Protección Forestal.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
7	Realizar un proceso de revisión, actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E014 para el ejercicio fiscal 2023. (ED)	Integrar el formato Dice Debe Decir con los ajustes de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2023.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	31/08/2022	Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados actualizada y mejorada.	Formato Dice Debe Decir con las mejoras a la MIR para el ejercicio fiscal 2023.
		Integrar las fichas técnicas de los indicadores para el ejercicio fiscal 2023, e integrar la Matriz de Indicadores para el ejercicio fiscal 2023.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	31/08/2022	Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados actualizada y mejorada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fichas técnicas de indicadores para el ejercicio fiscal 2023.</li> <li>Matriz de indicadores para el ejercicio fiscal 2023.</li> </ul>
		Realizar reuniones de trabajo con las áreas para la revisión, actualización y mejora de la MIR 2023.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	31/08/2022	Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados actualizada y mejorada.	Minuta de reuniones de trabajo con propuestas y acuerdos para la mejora de la Matriz de indicadores para Resultados.
		Revisar y actualizar el protocolo para la revisión, actualización y mejora de las MIR para el ejercicio fiscal 2023.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	31/07/2022	Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados actualizada y mejorada.	Protocolo para la revisión actualización y mejora de las MIR para el ejercicio fiscal 2023.
8	Realizar una revisión y actualización del documento de Diagnóstico del Pp E014 – Protección Forestal. (ED)	Identificar las características necesarias a actualizar en el documento de diagnóstico de acuerdo con los "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" publicado por el CONEVAL y a las observaciones identificadas en el informe de la Evaluación de Desempeño y actualizar la información.	Coordinación General de Planeación e Información - Gerencia de Planeación y Evaluación	31/12/2022	Contar con un Diagnóstico del Pp E014 actualizado que dé solidez a la identificación del problema público que se busca atender, y refleje la importancia de la implementación del mismo.	Diagnóstico del Pp E014 – Protección Forestal, actualizado.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2022